
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	Fecha de clasificación	5 de octubre de 2022
	Unidad Administrativa:	Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
	Fundamento legal:	Artículo 110, fracción VIII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Ampliación del periodo de Reserva:	
	Rubrica del Titular de la Unidad Administrativa	 María Elizabeth Aguilar Sánchez Directora
	Fecha de desclasificación	
	Rúbrica y cargo del Servidor público quien desclasifica	

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DE LA JUNTA DIRECTIVA
(CXXXIII)
5 DE OCTUBRE DE 2022

Sesión en modalidad híbrida utilizando tecnologías de la información y comunicación con fundamento en el artículo V del acuerdo número 03/02/2022, a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras publicas en el marco de la diversa y vigente relativa a la procuración del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021 y modificado el 17 de agosto del 2021, así como los artículos 1º, párrafo tercero, y 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde todas las autoridades estamos vinculados a proteger los derechos humanos, entre ellos el derecho de la salud de todas las personas.

La sesión fue presidida por el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior y Presidente de la Junta Directiva, desde las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en Calle 16 de septiembre número 147 norte, Colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México a las 11:00 horas del día 5 de octubre de 2022 de manera presencial y vía remota los Consejeros e Invitados del Órgano de Gobierno del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se reunieron con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de 2022:

Revisada por: Adriana Mael Sánchez López

PRESIDENCIA

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, Subsecretario de Educación Media Superior, SEP y Presidente Suplente de la Junta Directiva.

CONSEJEROS PROPIETARIOS

Maestra María de los Ángeles Cortes Basurto, Directora General del Bachillerato, SEP.

Licenciado César Morón Rojas, Director General Programación y Estadística Educativa de la SEP.

Doctor Herminio Baltazar Cisneros, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, SEP.

CONSEJEROS SUPLENTES

Licenciado Javier Rubio Ríos, Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media Superior, SEP.

Ingeniero Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural, SEP.

Contador Público Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior, SHCP.

Licenciada Natalia Ramos Krasnohira, Gerente Senior de Educación y Desarrollo Profesional, COPARMEX.

Doctor Víctor Gerardo Ortiz Gallardo, Gerencia de Gestión del Conocimiento de la Dirección de Desarrollo de Talento, IMP

ÓRGANO DE VIGILANCIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Licenciada Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector de Educación y Cultura, SFP.

Maestra Gabriela Catalina Legorreta Arróyave, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.

SECRETARIADO TÉCNICO

Licenciado Adrián Reyes Ancona, Director General de Coordinación y Desarrollo Sectorial, SEP y Secretario Técnico.

Maestra Samantha Belén Carballo Gutiérrez, Secretaria de Planeación y Desarrollo Institucional en el CONALEP y Prosecretaria de la Junta de Directiva.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Doctor Enrique Ku Herrera, Director General de la Entidad.

El Doctor Juan Pablo Arroyo, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2022

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
 - 1.1. Designación del Secretario Técnico del Órgano de Gobierno.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2022.
 - 5.1. Síntesis Ejecutiva.
 - 5.2. Diagnóstico.
 - 5.3. Resumen de Actividades.
 - 5.4. Comportamiento Financiero y Programático-Presupuestario.
 - 5.5. Examen de Resultados.
 - 5.6. Esfuerzos de Superación.
 - 5.7. Perspectivas.
6. Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, presentado por el Titular de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, presentado por el Titular de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.
 - 8.1. Presentación, y en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023, vinculado y soportado con las metas e indicadores estratégicos del Programa Anual 2023.

- 8.2. Presentación y, en su caso, aprobación de la implementación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.
 - 8.3. Presentación y, en su caso, aprobación de la expedición de las Políticas para la clasificación, organización, acceso y conservación de los archivos del CONALEP.
 - 8.4. Presentación y, en su caso, aprobación de la actualización de los Lineamientos de Becas Externas para los Estudiantes del Sistema CONALEP.
 - 8.5. Presentación y, en su caso, aprobación de la expedición de los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
 - 8.6. Presentación y, en su caso, aprobación de la expedición del Reglamento de Bibliotecas del Sistema CONALEP.
 - 8.7. Presentación y, en su caso, aprobación para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Coordinadora de Sector, las modificaciones al flujo de efectivo 2022 por la disminución en la captación y aplicación de los recursos propios.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
10. Asuntos Generales
- 10.1. Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2022.
 - 10.2. Informe sobre la donación de papel de desecho a la CONALITEG al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2022.
 - 10.3. Informe sobre el estatus de la atención a las observaciones formuladas por las instancias de fiscalización, al Primer Semestre del ejercicio fiscal de 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

El Doctor Juan Pablo Arroyo en su calidad de Presidente Suplente, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 18, Fracción III de su Reglamento, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (anexo del punto 1, Lista de Asistencia), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/01,R	Se toma nota de la lista de asistentes, cuyo documento se identifica como anexo del punto 1, y de la integración del quórum para esta sesión.

1.1 DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

A continuación, el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, propuso a los integrantes de la Junta Directiva la designación del Licenciado Adrián Reyes Ancona, como Secretario Técnico de la Junta Directiva.

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/01,01,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58 fracción XII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 33 fracción V del Reglamento Interior de la SEP, este Cuerpo Colegiado designa al Lic. Adrián Reyes Ancona, como Secretario Técnico de la Junta Directiva.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra y en desahogo del segundo punto relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, lo sometió a la consideración de los miembros de la Junta Directiva.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/02,R	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la presente Sesión.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Respecto al punto del Orden del día referente a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior de la Junta Directiva del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, celebrada el 24 de junio de 2022, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, sugirió que en virtud de que fue entregada con antelación, se dispensara su lectura.

Después, los integrantes de la Junta Directiva aprobaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/03,R	La Junta Directiva aprueba en todos sus términos, el contenido y alcance del acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de junio de 2022.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO

Con relación al cuarto punto del Orden del día correspondiente al Informe sobre el avance y cumplimiento de acuerdos previos adoptados por la Junta Directiva (Anexo del punto 4), el Licenciado Adrián Reyes Ancona, comentó que en el cuadro de seguimiento se presentaban ocho acuerdos, por lo que sugirió dar una lectura breve y en caso de existir algún comentario se someterían a discusión.

Referente al punto número dos del seguimiento, la Comisaria Suplente sugirió dar de baja el acuerdo SO/III-19/05.05,S y mantener el acuerdo SO/II-22/05.02, en virtud de que, ambos corresponden a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

El Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz sometió a votación la propuesta de la Comisaria Suplente, por lo que se dio de baja el acuerdo SO/III-19/05.05,S.

En su intervención la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó que el acuerdo SO/I-21/05.03,S, presentaba 20 por ciento de avance al mes de junio, por lo que invitó a la Institución a redoblar esfuerzos, para que al cierre del año se logre concluir en su totalidad este programa.

El Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, en su calidad de Presidente sugirió que esta observación quede asentada en acta, para su atención por parte de la Institución.

Por lo que respecta al tema de armonización contable asentada en el acuerdo SO/II-21/06.01,S, la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, solicitó establecer un cronograma, para el caso de sustitución de la plataforma Sig@if, así como su adquisición y puesta en marcha, con el fin de homologar la información de carácter financiero presupuestal, por lo que recomendó acelerar los trámites y con ello, evitar mayores retrasos en la transición.

Referente al acuerdo SO/II-22/05.01,S, la Comisaria Suplente, solicitó que en la siguiente sesión se incluya la documentación que avale las gestiones, para el ejercicio de los recursos, así como su calendarización.

En respuesta a la inquietud de la Comisaria, la Maestra Samantha Belén Carballo Gutiérrez, en su calidad de Prosecretaria, tomó nota para que en la siguiente sesión se integre en la carpeta de trabajo la evidencia correspondiente.

En lo concerniente al acuerdo SO/II-22/05.03,S, la Comisaria Suplente comentó que, el proceso de Declaración de Modificación Patrimonial ya concluyó y se tomaron las medidas de carácter preventivo, por lo que sometió a consideración del pleno se dé por concluido el tema.

En respuesta el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, sometió esta propuesta a votación y por unanimidad de votos la Junta dio por cumplido este acuerdo.

Con relación a la solventación de las observaciones del Auditor Externo a los Estados Financieros al mes de junio, la Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó que se reportaba el avance de cien por ciento, y se pronunció por valorar si ya estaba en posibilidad de darse por concluido este acuerdo.

En su intervención la Directora de Administración Financiera, comentó que este hallazgo se atendió en su totalidad y se dio vista al Auditor Externo y al Órgano Interno de Control, por lo que indicó que podía darse como asunto atendido.

Finalmente, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico, comunicó al Presidente que se agotaron los comentarios del punto del orden del día.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
<p>SO/III-22/04,R</p>	<p>La Junta Directiva toma conocimiento del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/III-18/05.01,S; SO/I-21/05.03,S; SO/II-21/06.01,S; SO/II-22/05.01,S y SO/II-22/05.02,S. Asimismo, aprueba dar por atendidos los acuerdos SO/II-22/05.03,S y SO/II-22/07.01,S y de baja el acuerdo SO/III-19/05.05,S.</p> <p>Acuerdos de sesiones anteriores con revisión de avance:</p> <p>SO/III-18/05.01,S Continuar con las acciones relacionadas con la Regularización de los inmuebles y, particularmente con la seguridad jurídica de los que se encuentran en la Ciudad de México. La entidad informa que: Al cierre del semestre de 2022, se tenían: 18 inmuebles en posesión en la Cd. de México; 19 en uso de Colegios Estatales pendientes de transferir; y dos inmuebles para baja por desuso. Se toma nota del avance reportado 93%.</p> <p>SO/III-19/05.05,S Continuar con el Programa para atender las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, así como implementar acciones para evitar su recurrencia e informar los avances periódicamente. La entidad informa que: Al momento se cuenta con un porcentaje total de atención del 50% y se continúa trabajando en la solventación de las 10 recomendaciones entregadas, así como, en la elaboración de las siete respuestas pendientes para solventar las</p>

recomendaciones restantes. **Se toma nota del avance reportado 50%.**

Nota: En la Tercera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar de baja el acuerdo.

SO/I-21/05.03,S

Informar acciones documentadas y contundentes respecto al seguimiento del programa de trabajo implementado para cumplir con la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2018, asimismo al “Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal”, publicados el 27 de mayo de 2019.

La entidad informa que:

De 25 normas registradas en el Programa de Mejora Regulatoria, al 30 de junio de 2022, se concluyeron 5 normas, 2 se encuentran en proceso de publicación, 2 fueron aprobados por COMERI, 3 han sido revisadas por el Grupo de Trabajo, y 4 se han integrado por las áreas. **Se toma nota del avance reportado 38%.**

SO/II-21/06.01,S

Respecto a la falta de integración de forma armónica de las operaciones de todos los procesos administrativos de gestión pública (Interfases) que implican transacciones presupuestarias y contables, para generar el registro automático y por única vez en los momentos contables correspondientes, se solicita al CONALEP informar la falta de atención a los requerimientos de armonización requeridos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La entidad informa que:

Se programó para 2019, la adquisición de los módulos de Inventarios y Tesorería para ser indexados al sistema Sig@if; debido a situaciones presupuestales y financieras no fue posible su adquisición, por lo que se reprogramó para 2020 y posteriormente para 2021. El trimestre anterior se consideró la posibilidad de que Infotec suspendiera el servicio del Sistema Sig@if, por lo que no se programó para 2022 la adquisición de los citados módulos. Derivado de reuniones con directivos de INFOTEC, se determinó la continuidad de la prestación del servicio, sin considerar la actualización del sistema para la realización de los módulos faltantes, por lo que se prevé gestionar internamente la elaboración de estos módulos con la DCTA del Colegio. **Se toma nota del avance reportado 90%.**

SO/II-22/05.01,S

Ejercer los recursos programados de conformidad con los calendarios autorizados y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias.

La entidad informa que:

De conformidad con el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los recursos se ejercen de acuerdo al calendario autorizado, y si es necesario realizar modificaciones presupuestarias para cubrir los pagos, se gestionan oportunamente apegándose a la normatividad vigente. **Se toma nota del avance reportado 50%.**

SO/II-22/05.02,S

Fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia priorizando aquellas que tengan mayor antigüedad.

La entidad informa que:

En lo referente a las 17 recomendaciones de la Auditoría 168-DS "Servicios de Educación Media Superior: Reforma Integral en el Bachillerato Profesional Técnico" realizada al Colegio por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a partir del siguiente trimestre se intensificarán las acciones para que los titulares de las secretarías y direcciones responsables de elaborar la solventación de las recomendaciones se involucren y comprometan en cada uno de los temas de su competencia, con el fin de entregar el replanteamiento que atienda los requerimientos de la ASF. **Se toma nota del avance reportado 20%.**

SO/II-22/05.03,S

Con relación a la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la declaración de modificación patrimonial y posible conflicto de intereses (2022), se recomienda instrumentar acciones de carácter preventivo a fin de que las personas servidoras públicas del CONALEP cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.

La entidad informa que:

En el marco de la Estrategia de Difusión para la Presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial e Intereses: "¡Mayo 2022, la Honestidad y Transparencia nos distinguen, ¡DECLAREMOS!", misma que se instrumentó a partir del 11 de abril de 2022; la Dirección de Personal en

(Handwritten initials)

	<p>colaboración con el Órgano Interno de Control, implemento acciones a efecto de dar un adecuado seguimiento al cumplimiento de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses. Se toma nota del avance reportado 100%.</p> <p>Nota: En la Tercera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.</p> <p>SO/II-22/07.01,S Atender, el hallazgo determinado por el Auditor Externo, referente a la Cuenta por pagar. La entidad informa que: Se identificaron y establecieron medidas de control y supervisión respecto al seguimiento de los registros contables con antigüedad de ejercicios anteriores en este caso el rubro de cuentas por pagar, instruyendo a los planteles a que realizarán el pago a los beneficiarios de los recursos. Se toma nota del avance reportado 100%.</p> <p>Nota: En la Tercera Sesión Ordinaria, la Junta Directiva aprobó dar por atendido el acuerdo.</p>
--	---

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022

Referente al quinto punto del Orden del Día, relativo a la presentación del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2022 (anexo del punto 5), el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, cedió el uso de la palabra al Doctor Enrique Ku Herrera, a efecto que destacará los aspectos más relevantes del informe de autoevaluación.

Una vez concluido el Informe el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, solicitó a la Comisaria Suplente presentar la opinión y comentarios al informe de correspondiente al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022.

6. OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

En seguimiento al desahogo del sexto punto del Orden del día, el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, en su calidad de Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, cedió la palabra la Comisaria Pública diera a conocer al pleno, la opinión al Informe de Autoevaluación de Gestión al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022, presentado por el Titular de la Institución.



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato de Educación y Cultura
Oficio N° CGOVC/CEC/113/03/0156/2022

**JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO NACIONAL
DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

Presente

Ciudad de México, a 05 de octubre de 2022

Fundamento Legal

En términos de lo dispuesto por los artículos 58, fracción XV; 59, fracción XI y 60, segundo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento, 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, presentamos nuestra **OPINIÓN sobre el Informe de Autoevaluación Semestral 2022**, que turna el Dr. Enrique Ku Herrera, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta Directiva de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el primer semestre de 2022, la Junta Directiva celebró dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar en las mismas, dando cumplimiento a lo dispuesto en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1 Estructura Orgánica

Al primer semestre de 2022, la plantilla autorizada corresponde a 2,332 plazas de estructura (mismo número que el primer semestre de 2021), se integran por 265 plazas de mando y 2,067 operativos, además, 57,982 eventuales docentes y 3 contratos de honorarios; de las cuales, 2,327 plazas de estructura estuvieron ocupadas, 13 menos que en el mismo semestre de 2021, teniendo una vacancia al periodo de 5 plazas de estructura. Las 3 de honorarios se encuentran ocupadas.

El CONALEP informa que cuenta con 2,799 docentes (autorizados y contratados)

B.1 Situación Operativa

El CONALEP informa las actividades realizadas durante el primer semestre de 2022, para dar cumplimiento a la responsabilidad de impartir educación de calidad, como el diseño y actualización curricular considerando a las directrices de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y necesidades del sector productivo, incorporando a la oferta educativa del CONALEP carreras relacionadas con la Industria Ferroviaria, Producción Petrolera, Soldaduras Industriales, Agro tecnología y se encuentra en proceso la actualización de las carreras del área de Turismo, que permitan a las empresas emplear Profesionales Técnicos Bachiller competitivos y productivos.

Otra actividad relevante que se indica es la necesidad de actualizar el Reglamento Escolar para Alumnos, ya que, si bien informa que tiene cuatro años, requiere incorporar ajustes normativos de la SEP, actualizaciones del Modelo Académico del CONALEP y los avances tecnológicos en emisión de documentos electrónicos.

De la misma forma, con relación a los indicadores educativos se plantea la posibilidad de redefinir, el uso y fechas de corte para el seguimiento al aprovechamiento académico, así como la pertinencia y resultados de los esquemas de regularización como lo las asesorías semestrales e inter semestrales.

CONALEP - Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 06020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/efp

LTM/MTM

1



Handwritten marks: a large '9' and a blue 'D' and 'R'.



El CONALEP informa que, a más de 44 años de operación, se tiene una carencia considerable de equipamiento en los talleres, laboratorios y aulas de los diversos planteles del Sistema CONALEP, debido principalmente a la falta de presupuesto para adquisición de mobiliario y equipo, ya que ha sido insuficiente para atender todas las necesidades que demandan los planteles, aunado a que una parte importante de la infraestructura física del Colegio presenta serias deficiencias, tales como: Conclusión de la vida útil de gran parte del equipamiento tecnológico existente, siendo necesario proceder a su reposición y existencia en planteles de equipos en malas condiciones por falta de mantenimiento

Se informa que, se iniciarán los procesos de contratación de servicios de mantenimiento de los planteles ubicados a la Ciudad de México y Oaxaca, al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Respecto a los servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se informa que continúa con el desarrollo y actualización de 12 proyectos de aplicaciones que permitirán impulsar la innovación tecnológica en los procesos administrativos y educativos. Asimismo, opera la Plataforma de Gestión del Conocimiento, la cual dispone de 529 módulos activos: 488 de formación profesional, 41 de formación básica, aprovechada por 14,808 estudiantes y 1101 docentes.

Asimismo, se informa que se publicó el Manual General de Organización (MCO) y se actualizaron Manuales de Procedimientos de siete unidades administrativas de Oficinas Nacionales.

El CONALEP informa que el proceso administrativo de reinscripción del periodo **semestral 2021-2022**, se llevo a cabo en tiempo y forma en las 32 entidades, llegando a una **matrícula total de 285,018 alumnos** [Colegios estatales 236,109 (82.8%), Ciudad de México 43,891 (15.4%) y Oaxaca 5,018 (1.8%)] de los grados 2º, 4º y 6º que renovaron y formalizaron su permanencia en 313 planteles del Sistema CONALEP. Resultado que refleja un incremento en la matrícula de reinscripción de 2.25% respecto al ciclo semestral 2020-2021.

La **matrícula nacional por género** se compone de una proporción de 53.8% hombres y 46.2% mujeres, una población de 929 alumnos [Colegios estatales 73.9%; Ciudad de México 25.6% y Oaxaca 0.5%] identificados con algún tipo de discapacidad, y en formación dual registró 2,649 estudiantes inscritos en 111 planteles del Colegio.

En el marco del Programa Rector de Inclusión e Inserción de **estudiantes de Pueblos Originarios**, se inicio la planeación del Festival de Arte y Cultura OKOM, en colaboración con el CONALEP Yucatán y el Gobierno Estatal, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y la Secretaría de Educación Pública (SEP)

En cuanto a la **promoción** de los servicios que ofrece el CONALEP, a nivel nacional reportan visitas a 6,123 secundarias con la atención a 657,577 alumnos de tercer grado, 87,890 padres de familia, 18,930 docentes y 9,092 administrativos; se tuvo una participación en 307 ferias o exposiciones, 9,479 minutos en 425 radiodifusoras, 891 inserciones en prensa y 92 televisoras, se informa un incremento de 43% respecto a secundarias visitadas y 74% en alumnos atendidos respecto al mismo periodo del año anterior

Se reporta un **índice de reprobación** del periodo semestral 2021-2022 que concluyó en enero de 2022, cifra ligeramente mayor (0.09%) respecto al año anterior que fue de 20.13%

Respecto a las **becas**, se benefició a 307,398 alumnos (Colegios estatales 83.2%; Ciudad de México 14.9% y Oaxaca 1.9%) con la beca "Benito Juárez", 2,804 con el programa de becas "Elisa Acuña" para la Educación Dual, servicio social y prácticas profesionales, y el sector productivo nacional otorgó 14,150 apoyos económicos directos e indirectos, lo que refleja un incremento de 41.8% respecto a los 9,977 del mismo periodo de 2021, por un monto de 38.67 millones de pesos (en adelante MDP), que incrementaron 61.27% respecto a los 21.33 MDP del periodo 2021.

D
R



En la **Jornada Nacional de Prevención de Adicciones**, realizada en colaboración con los Centros de Integración Juvenil A.C., se informa que se benefició a 21,182 hombres y 20,258 mujeres. Se realizaron actividades, con las que se benefició a 117,502 hombres y 111,088 mujeres. Las acciones desarrolladas en esta área abordan temáticas como: sana alimentación, salud dental, prevención de cáncer de mamá, prevención de adicciones, prevención de la violencia en la relación de pareja, en la familia y en la escuela.

En referencia a la **prevención y atención a la violencia escolar**, se reporta la realización de 2,118 canalizaciones de casos, se benefició a 24,953 hombres y 22,677 mujeres con 67,313 acciones preventivas, se atendieron 5,882 casos en planteles y 4,317 padres de familia. En este sentido, se organizó un concurso en la Red Social "TikTok" denominado "Prevención de Violencia en el Noviazgo", resultando ganadores 10 estudiantes de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Guerrero, Nuevo León y Oaxaca.

En relación a los **egresados y titulaciones** que concluirán sus estudios en el mes de julio, se informa para el proceso de atención a egresados y con el fin de garantizar el trámite de registro de título y expedición de cédula profesional en línea, se generaron las condiciones técnicas y administrativas, en coordinación con la Dirección General de Profesiones de la SEP, a la fecha se han emitido 3,915 títulos electrónicos; adicionalmente se emitieron 5,276 documentos oficiales de planes y programas de estudio anteriores a 2003, 2008 y 2018, así como certificados de terminación de estudios, títulos de profesional técnico o profesional técnico-bachiller y equivalencias al bachillerato.

Al periodo se reportan 1,631 convenios firmados, lo que representa 94% más que los 839 del año 2021, logrando apoyos como Servicio Social, Prácticas Profesionales, colocación de egresados, bolsa de trabajo, evaluación de certificación de competencias laborales, digitales y/o estándares de competencia, nacionales e internacionales, entre otros.

Respecto a los mecanismos de vinculación, se informa que colocaron a 2,487 egresados en el campo laboral lo que significa un incremento de 15% respecto a los 2,148 del 2021. Las carreras más demandadas por parte del sector productivo fueron las de Enfermería General, Electromecánica Industrial, informática, Mecatrónica, Contaduría y Administración. Por otro lado, se identificó que las carreras Minero Metalurgista, Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Control Digital, Operador de Autotransporte y Electromecánica, fueron las de menor demanda por parte del sector productivo.

En el periodo semestral 2021-2022, el CONALEP cuenta con una planta docente en los 313 planteles del Sistema un total de 15,008 docentes frente a grupo, de las cuales 7,134 mujeres y 7,874 hombres. En dicho periodo se evaluó a 13,836 docentes, de los que 13,266 resultaron con calificación satisfactoria y 570 con calificación no satisfactoria. Asimismo, con la finalidad de mejorar las condiciones laborales de los docentes, se presentó ante la Subsecretaría de Educación Media Superior, el proyecto para la "Transformación del Modelo Docente CONALEP al Modelo Homologado de la EMS 2023".

Se solicita al CONALEP informar respecto a la evaluación de la diferencia de 1,172 docentes, así como, las ventajas del proyecto "Transformación del Modelo Docente CONALEP al Modelo Homologado de la EMS 2023", y en su caso los resultados de su aplicación para mejora de la plantilla docente.

B.2 Situación Financiera

B.2.1 Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2022, comparado con el 31 de diciembre de 2021

Al primer semestre de 2022, el "Activo total" fue de 1,871 48 millones de pesos (en adelante MDP), el "Pasivo" de 155 88 MDP y la "Hacienda Pública/Patrimonio" de 1,715 59 MDP.

En comparación con las cifras reportadas al 31 de diciembre del año 2021 el "Activo total" presenta un aumento de 0.09% respecto a los 1,869 75 MDP, debido principalmente a la cuenta de "efectivo y equivalentes", por el fondo fijo de Planteles y recursos disponibles en caja al cierre del mes de junio. El "Pasivo total" disminuyó 25.9% respecto a los 208 33 MDP, debido a las "cuentas por pagar a corto plazo", por la reducción de servicios





personales por pagar a corto plazo (compuestas por provisión de pasivos y rechazos de nómina, derivado de cuentas canceladas del personal); y "Hacienda Pública/Patrimonio" incremento 3.2% respecto a los 1,661.41 MDP, por la reducción de la cuenta "resultado del ejercicio".

Pasivos laborales

El CONALEP reporta al primer semestre de 2022, 374 litigios en trámite, que representan un monto aproximado global de 632.24 MDP, y 169 laudos firmes desfavorables por un monto de 121.24 MDP.

De un total de 543 juicios por un monto de 753.48 MDP, comparado con los 536 juicios de carácter laboral con un monto de 734.64 MDP, en contra del Colegio que se encontraban en trámite en el mismo periodo del año anterior, se observa un incremento de 7 juicios (1.3%) y un aumento de 18.84 MDP (2.5%).

Asimismo, los juicios con laudo firme los clasifican en alto (acciones procesales y gestiones para pago) 45.27%, medio (seguridad social y billetes de depósito) 76.45% y bajo 48.28%, de acuerdo a la situación que guarda cada uno de ellos.

Sobre el particular, se sugiere al CONALEP se mantenga el estricto seguimiento del desarrollo procesal en las instancias jurisdiccionales competentes, atendiendo con oportunidad, diligencia y suficiencia cada una de las etapas del procedimiento, allegándose de todos los elementos probatorios que aporten las áreas involucradas; además de que, en el caso de los laudos desfavorables que se encuentran firmes, se realicen los trámites correspondientes para el pago de las prestaciones a que haya sido condenado el CONALEP, a fin de evitar que se impongan multas y medidas de apremio y se sigan generando salarios caídos y demás conceptos.

B.2.2 Estado de Actividades del 1º de enero al 30 de junio de 2022, comparado con el mismo periodo de 2021

Ingresos:

Los ingresos de la gestión reportados ascienden a 748.23 MDP que, en comparación con 676.85 MDP registrados al mismo periodo de 2021, muestran un aumento de 71.37 MDP (10.5%), dicha diferencia corresponde principalmente a los rubros de "ingresos de gestión" ya que, de 13.52 MDP, se refleja un aumento de 4.51 MDP (50%), respecto a los 901 MDP registrados en el mismo periodo del año anterior, y a las "Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y subvenciones, y Pensiones y jubilaciones" ya que el saldo de 732.40 MDP refleja un aumento de 65.76 MDP (9.8%) respecto a los 666.63 MDP.

Gastos:

Por su parte, los Gastos totales aumentaron a 694.04 MDP, cantidad que refleja un incremento de 7.06 MDP (1.02%), respecto a los 686.98 MDP del mismo periodo del ejercicio anterior.

Este comportamiento se vio reflejado en un resultado de 54.18 MDP, con lo que supera la cifra negativa de 10.12 MDP reportada en el primer semestre de 2021.

C. Integración de Programas y Presupuestos

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos

El CONALEP para el ejercicio 2022, registra un presupuesto original anual de 1,595.25 MDP y un modificado anual de 1,576.20 MDP, el cual se integra por 60.00 MDP de recursos propios y 1,516.20 MDP de recursos fiscales. Al periodo se programó una captación de 748.9 MDP, constituido por 16.5 MDP de recursos propios y 732.40 de recursos fiscales, se alcanzó una captación de 746.51 MDP esto es 99.7% de lo presupuestado 85.4% de recursos propios y 100% de los fiscales.



Handwritten blue initials 'LD' and a signature.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos

Del presupuesto programado al primer semestre de 2022 de 748 93 MDP, se ejerció un total a nivel devengado de 738.20 MDP (98.6.0%). Los recursos fueron desplegados en: i) Servicios Personales: 640.38 MDP, ii) Materiales y Suministros: 2.07 MDP, y iii) Servicios Generales: 95.74 MDP.

Es importante que CONALEP prevea las acciones necesarias, a fin de realizar el ejercicio del gasto con apego a la normatividad vigente, evitando variaciones significativas al cierre del ejercicio 2022, en su caso, solicitar las adecuaciones presupuestarias y de calendario que procedan, en tiempo y forma.

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

El CONALEP informa que, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana, que se han realizado las siguientes acciones. No se crearon plazas en el periodo que se reporta, los inmuebles bajo la administración del CONALEP están debidamente aprovechados, tanto como planteles como oficinas administrativas, en el segundo trimestre realizaron la contratación consolidada del servicio de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos nacionales e internacionales para sector central de la Secretaría de Educación Pública, además, de la contratación consolidada del Servicio de mensajería y paquetería nacional e internacional, se envió información a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para la contratación consolidada del Aseguramiento de bienes patrimoniales para Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal programada para el periodo del 1º de enero 2023 al 31 de diciembre de 2024, no hubo gasto de comunicación social, durante el trimestre se han registrado y publicado los trámites de pago a los proveedores.

Además, entre otras acciones, no menos importantes se informa la conclusión del proceso de actualización del nuevo tabulador de sueldos del personal de Mandos Medios, encontrándose en espera del acuerdo 2022, para la actualización correspondiente.

Se insta a CONALEP a informar los ahorros económicos obtenidos de la aplicación de las medidas de austeridad, principalmente en rubros como ahorro de energía, agua, combustibles, limpieza, vigilancia u otros.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

D.1 Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Las actividades del CONALEP se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo y se desarrollan en los Ejes 1. Política y Gobierno y 2. Política Social.

D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo (PSMP)

Los indicadores y metas del CONALEP se alinean al Programa Sectorial de Educación 2020-2024, principalmente en los siguientes objetivos:

1. Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2. Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3. Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4. Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.



6. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Asimismo, el Plan Institucional 2021-2024 del CONALEP menciona la alineación en los siguientes objetivos

- 1- Consolidar el modelo académico asegurando una educación profesional técnica integral y de excelencia con equidad e inclusión que promueva el desarrollo y bienestar de las y los jóvenes en México.
- 2- Garantizar la innovación y actualización permanente de la oferta educativa, así como de la certificación de competencias, capacitación laboral y servicios tecnológicos que ofrece el Sistema CONALEP para las y los jóvenes, el sector productivo y a la población del país.
- 3- Fortalecer el modelo de formación continua, capacitación y actualización docente acorde a las innovaciones y al uso de las nuevas tecnologías, que permita mejorar la calidad del proceso educativo, así como su desarrollo profesional.
- 4- Fortalecer la vinculación nacional e internacional que propicie el acercamiento permanente con el sector productivo del país, así como la movilidad estudiantil y del personal docente.
- 5- Mejorar la gestión institucional y el gobierno colegiado para favorecer los procesos administrativos y educativos que permitan alcanzar la máxima eficiencia en el uso de los recursos del Sistema CONALEP.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

El CONALEP informa que, al primer semestre de 2022, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia recibió 242 solicitudes, lo que representa 69% más que las 143 recibidas en el mismo periodo del 2021; mismas que se atendieron en su totalidad. Además, recibió 14 recursos de revisión y 8 resoluciones emitidas por el INAI, de las cuales 7 resoluciones corresponden a solicitudes atendidas en el periodo enero-junio 2022; y una, se interpuso en el año 2021 y fue resuelto en el mes de febrero de 2022.

El Comité de Transparencia realizó 7 sesiones, una de carácter ordinario y seis extraordinarias, en las cuales, se atendieron diversos temas como el proceso de atención de solicitudes de acceso a la información, atención de recursos de revisión por parte del INAI, confirmación de versiones públicas de expedientes para cumplir obligaciones de transparencia, declaratorias de inexistencia de información, entre otros.

De la misma forma, indica el cumplimiento de la actualización correspondiente al cuarto trimestre de 2021, así como, al primer trimestre de 2022 de Padrón de sujetos obligados en rubro de "Sindicatos", "Personas Físicas y Morales que ejercen actos de autoridad" e informe al Senado con los 10 formatos denominados INAI-FIC.

Se dio cumplimiento a los ejes estratégicos, prioridades y acciones del Acuerdo por el que se emite la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal 2021-2024, publicado en el Diario Oficial el 20 de junio de 2021.

D.4 Ley General de Archivos

En la revisión de las normas para baja o eliminación se publicó en la Normateca el Acuerdo Numero DG-DEAJ-01/2022-54, por el cual se expiden las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario en Materia de Archivos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y se cuenta con el dictamen de las Políticas internas para la clasificación, organización, acceso y conservación de los archivos del CONALEP por el Grupo de trabajo correspondiente.

No obstante lo anterior, es importante que se informen las acciones realizadas específicamente con relación al Catálogo de Disposición Documental, actualización de la guía documental de archivos, presentación de Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) correspondiente al ejercicio 2021, ratificaciones de los coordinadores y responsables de archivos de concentración, registro de los archivos de trámite y concentración que conforman el

DA



Sistema Institucional de Archivos del CONALEP, a través del Sistema del Registro Nacional de Archivos, administrado por el Archivo General de la Nación, y las actividades relacionadas con la capacitación en materia de archivos.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LCCG)

La entidad informa que, como resultado de la evaluación al cumplimiento de la armonización contable realizada por la Unidad de Contabilidad Gubernamental se obtuvo una calificación de 8.7, identificando la necesidad de contar con módulos complementarios al Sig@if: Módulos de Control de Inventarios y Activo Fijo, así como el de Control de Operaciones Financieras (Tesorería), de los cuales se tenían programada su adquisición para los ejercicios fiscales 2020 y 2021, sin embargo debido a las Medidas de Austeridad determinadas por la Contingencia generada por el COVID 19, no fue posible su adquisición.

En reuniones realizadas con directivos del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (INFOTEC) se informó que se encuentra desarrollando un nuevo sistema armonizado con más capacidad y costo, por lo que CONALEP esperará la conclusión del sistema para determinar la viabilidad del cambio, sin embargo, continuará con el uso del sistema Sig@if, y si finalmente se determina la continuidad de la presentación del servicio de este sistema, en virtud de que éste no considera la realización de los módulos faltantes, se prevé gestionar internamente la elaboración de estos módulos con la DCTA del Colegio.

Se recomienda al CONALEP realizar de las acciones pertinentes, estableciendo tiempos y plazos, para cumplir todos los aspectos de la armonización contable, establecidos en la normatividad en la materia, e informar los avances y actualizaciones que se realicen al respecto.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)

El CONALEP reporta que el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2022, que ascendió a 153 24 MDP, de los cuales se han adjudicado 131 92 MDP (86.09%), bajo los siguientes procedimientos:

Cálculo y determinación del porcentaje del 30%. - Artículo 42 de la LAASSP

(miles de pesos)

Concepto	Parcial	Total	%*
Art. 1		5.89	3.84
Licitación Pública		80.06	52.24
Adjudicación conforme al Art. 42		15.80	10.31
Directa	0.99		
Invitación a cuando menos tres personas	14.81		
Adjudicación conforme el Art. 41		30.17	19.69
Patente (Fracc. I)	0.39		
Costos adicionales (Fracc. III)	2.44		
Marca Determinada (Fracc. VIII)	0.00		
Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII)	27.34		
Total adjudicado		131.92	86.09



Menos			
Presupuesto Anual Modificado	153.24	100.00	
Variación	-27.32	-13.91	

* % Respecto del presupuesto anual modificado

De la información presentada se advierte que, la suma de las operaciones que se realizaron al amparo del artículo 42 de la LAASSP se encuentra dentro de los porcentajes establecidos, por lo que no excede del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado al CONALEP para el primer semestre del ejercicio presupuestario. Asimismo, para el periodo que se reporta, se contrató mediante la licitación pública en un 52.24% del total del presupuesto.

Con el objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, para el CONALEP, y demás condiciones adecuadas, se sugiere continuar realizando las adquisiciones de bienes, arrendamientos o servicios de manera consolidada, y se invita a continuar privilegiando, en el marco de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Licitación Pública como procedimiento de contratación y, en los casos donde CONALEP considere la selección del procedimiento de excepción, fundar y motivar, según las circunstancias que concurren en cada situación.

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

Debido a que para este ejercicio fiscal el CONALEP no cuenta con presupuesto asignado para obra pública, informa que no se han programado ni formalizado contrataciones en este rubro, sin embargo, se realizaron visitas de supervisión a los 27 planteles adscritos a la Ciudad de México y a los 6 planteles de Oaxaca, para detectar las necesidades en materia de conservación y mantenimiento, y con ello elaborar un concentrado de necesidades de infraestructura.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN

Durante el primer semestre de 2022, se registraron 1,154 proveedores, de los cuales 29 tienen cuentas por pagar, con 209 documentos, los cuales son susceptibles de factoraje por 5119 MDP y no se han operado documentos.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria

Respecto a las Normas Internas, en el mes de febrero de 2022, se autorizó el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna, en el que se incluyeron 23 normas. En la tercera sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP, se presentó el Avance de dicho Programa, en el que se incluyeron dos normas. Por lo que se tiene un programa de trabajo con 25 normas para inclusión o modificación y 1 para eliminación.

Se informa que el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) celebró 3 sesiones ordinarias y una extraordinaria, logrando la conclusión de cinco instrumentos normativos.

Para efectos de asignar un porcentaje de avance en las normas, el CONALEP considera los siguientes criterios:

1. El proceso de integración de las normas, hasta su publicación, se consideran en 8 etapas.
2. Las etapas están establecidas con base a los Lineamientos por los que se establece el Proceso de Mejora Regulatoria Interna del CONALEP.
3. A cada etapa se le asignó un porcentaje hasta llegar al 100%.

Las etapas y porcentajes, son los siguientes: Proyecto integrado 12.5%, Aportaciones GT 25%, Opinión de usuario 37.5%, Dictaminado por GT/COMERI 50%, Aprobado por COMERI 62.5%, Presentado en Junta Directiva 75%, Integrado al SANIBT 87.5%, Publicado 100%.

DR



D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

Se informan acciones realizadas en 47 compromisos y 8 indicadores aplicables al 2º trimestre de 2022 en temas de capacitación 102 personas servidoras públicas en temas de transparencia; promoción del uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos; seguimiento a la atención de observaciones Con respecto a la Auditoría Externa a los Estados Financieros del 2021, se tiene 4 observaciones 2 atendidas y 2 en proceso de validación por el Órgano Interno de Control en el por lo que se considera un 95% de avance, difusión de materiales de sensibilización de conflictos de intereses, identificación y gestión de los conflictos de intereses, tres pasos para identificar los conflictos de intereses.

En cuanto a la presentación de la Declaración Patrimonial a través del Sistema de Omisos y Extemporáneos Obligados (OMEXT) al 30 de junio de 2022, el reporte emitido por el Órgano Interno de Control indica 4 742 4 453 Cumplidos, y 123 Extemporáneos.

El 25 de marzo de 2022, la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal (SFP), fue informada mediante oficio DG /080/2022 que el CONALEP concluyó el proceso de actualización del Manual General de Organización, y éste fue publicado el 12 de enero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, informa que se está realizando la actualización de la información de las cédulas de inventario de los planteles del estado de Oaxaca, serán validados una vez que la nueva responsable Inmobiliario del Conalep esté dada de alta en el INDAABIN Asimismo, se informa que el universo de los 74 inmuebles registrados en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal cuenta con información correcta, completa y actualizada

Durante el segundo trimestre de 2022, se actualizaron 3 normas de las 49 registradas en el inventario.

En cuanto al compromiso de "Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIST para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal" el CONALEP informó que i) solicitó el alta ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales de la responsable del Inmobiliario designada por el Director del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; ii) derivado del paso del huracán Agatha por la costa del estado de Oaxaca y en cumplimiento al Artículo 32 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales, durante el segundo trimestre del ejercicio 2022, se realizó la inspección de los inmuebles donde se ubican los planteles CONALEP Salina Cruz y Puerto Escondido, además, que esa información se procederá a verificar los posibles daños mediante los reportes y reclamaciones a la compañía aseguradora

Respecto a la inspección de los inmuebles de los planteles CONALEP Salina Cruz y Puerto Escondido tras el paso del huracán Agatha, se solicita a CONALEP informar las afectaciones sufridas por el fenómeno natural en las instalaciones, si en su caso fueron resueltas y el resultado de los peritajes respectivos con los cuales se pueda asegurar la ocupación de la comunidad CONALEP correspondiente a cada plantel.

D.11 Control Interno Institucional

Durante el primer semestre de 2022, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 2 sesiones ordinarias, en las que actualizó y dio seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), el cual incluyó 26 acciones de mejora comprometidas y que forman parte del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), de las cuales 9 se reportan concluidas y 17 en proceso.



Handwritten blue marks: a large '9' and a signature.



De igual manera, se informa de 31 acciones de control comprometidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) de las cuales 5 se reportan concluidas, 25 en proceso de atención y 1 pendiente sin avance.

Al cierre del primer semestre de 2022, se cuenta con 75 Observaciones pendientes de solventar (17 de la Auditoría Superior de la Federación de años anteriores, 54 emitidas por el Órgano Interno de Control a partir del 1er trimestre de 2021 y las formuladas en el 2º trimestre de 2022, y 4 del Auditor Externo, del 1er trimestre de 2021).

Es importante fortalecer las acciones que conllevan a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización, principalmente las mayores a un año.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El formato "Evolución del Gasto Programable al primer semestre de 2022", presenta un presupuesto original anual por 1,595.3 MDP y, un modificado por 1,576.2 MDP, lo que representa una disminución de 1.19%, de los que al periodo se programaron 748.9 MDP y se ejercieron 738.2 MDP (98.5%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", se presenta un presupuesto anual de 1,576.2 MDP, de los cuales se programaron 748.9 MDP y se ejercieron 738.20 MDP (98.5%) distribuidos por programa presupuestario: E007 Prestación de Servicios Educación Media Superior 682.0 MDP; M001 Actividades de apoyo administrativo 51.8 MDP; O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno 4.4 MDP.

El formato "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", contemplo 26 metas para el programa E007 Prestación de Servicios Educación Media Superior, de las cuales 5 lograron o superaron el 100%, 4 con cumplimiento menor a 100% y 17 con 0%, ya que su programación es anual. Para el programa M001 Actividades de apoyo administrativo contemplo 5, de las cuales una tuvo cumplimiento mayor a 100% y una de 87.4% y 3 con 0%, ya que su programación es anual. Para el programa O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, se contemplaron 6, de las cuales 4 cumplieron o superaron el 100%, 1 con cumplimiento 43.3% y 1 con el 0% por programación anual.

E.2 Indicadores de Resultados conforme a la Metodología de Marco Lógico (MIR)

En cuanto al cumplimiento de metas, de los 37 indicadores de gestión para el primer semestre de 2022, se reporta el siguiente desempeño alcanzado: 3 indicadores cumplieron al 100%, 7 rebasaron el 100% y 6 quedaron por debajo de la meta establecida (tasa de crecimiento del número de docentes y/o personal administrativo académico habilitados en programas de profesionalización 93.1%; Porcentaje de valoraciones aplicadas a docentes con calificación satisfactoria 91.8%; tasa de variación de los certificados de competencia gestionados 75.19%; tasa de variación de las evaluaciones de competencias realizadas 82.5%; porcentaje de personal administrativo capacitado 87.4%; porcentaje de atención de las denuncias recibidas 43.3%), y 21 se reportan sin avance, debido a que su periodicidad es anual y se reportan en el 4º trimestre.

Se sugiere implementar acciones que permitan lograr el cumplimiento de sus indicadores, a fin de lograr las metas programadas al cierre del ejercicio.

F. Contenido y Suficiencia del Informe

El informe de Autoevaluación presentado fue suficiente y estructurado conforme a los términos de Referencia para las Entidades y Organos Desconcentrados de Sector Educativo, lo que permitió conocer la situación que guarda el CONALEP, las acciones realizadas, además de los avances y resultados alcanzados durante el primer semestre de 2022.

G. Recomendaciones

Una vez analizada la información presentada por la Dirección General del CONALEP, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

1. Continuar promoviendo las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios, mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.
2. Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción, mediante la generación de espacios de participación activa.
3. Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y resultados obtenidos.
4. Mantener vigentes los principios de datos abiertos en la información que se genere y publique, con motivo de sus actividades cotidianas.
5. Continuar impulsando las medidas de consumo controlado, a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad en el ejercicio de los recursos.
6. Con relación a la administración de riesgos, preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.

Finalmente, solicitamos a la Junta Directiva que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Titular de la Entidad el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas con compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

LIC. LETICIA TOXTLI MIRANDA
COMISARIA PÚBLICA SUPLENTE

Una vez conocida la opinión de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, solicitó a los Consejeros sus

comentarios al informe de Autoevaluación de Gestión al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2022.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN

Por lo que respecta al numeral siete, el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, solicitó a los Consejeros emitir sus comentarios sobre el Informe de Autoevaluación, no sin antes manifestar su beneplácito al Titular de la Institución por el avance en los proyectos que desarrolla el Colegio, así como reconocer la tarea que conlleva formar jóvenes con un modelo educativo que desarrolla las capacidades técnicas y cognitivas de los estudiantes; aunado a esto el CONALEP cuenta con el reconocimiento social ya que se considera al técnico, como una persona fundamental para el desarrollo económico en el futuro de nuestro país y finalmente, hizo extensiva la felicitación al equipo de trabajo del Doctor Enrique Ku Herrera.

En uso de la voz, la representante de la COPARMEX, se sumó a la felicitación para el CONALEP; asimismo, reiteró el apoyo del organismo que representa, no solamente en la Formación Dual, si no también, en materia de vinculación para continuar enriqueciendo el proyecto educativo del Colegio.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción XV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, esta Junta Directiva aprueba el Informe de Autoevaluación de Gestión del Primer Semestre del ejercicio fiscal 2022 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por su importancia, en el acta que se levante de la presente sesión se incluirá íntegramente la Opinión de los Comisarios Públicos y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente al Director General tomar nota de los comentarios expuestos y darles la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/III-22/05.01,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya primera recomendación es: Continuar cumpliendo las actividades que den cuenta del seguimiento a los programas presupuestarios mediante la verificación del cumplimiento de metas y objetivos.
SO/III-22/05.02,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al

	primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya segunda recomendación es: Impulsar la comunicación entre las áreas sustantivas de la institución con el Órgano Interno de Control, a efecto de incidir en la vigilancia preventiva y combate a la corrupción mediante la generación de espacios de participación activa.
SO/III-22/05.03,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya tercera recomendación es: Continuar con la buena práctica de verificar periódicamente las acciones que la institución lleva a cabo con motivo de la observancia a la Ley Federal de Austeridad Republicana, incluyendo los ahorros y los resultados obtenidos.
SO/III-22/05.04,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya cuarta recomendación es: Mantener vigentes los principios de datos abiertos en la información que se genere y publique, con motivo de sus actividades cotidianas.
SO/III-22/05.05,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya quinta recomendación es: Continuar impulsando las medidas de consumo controlado, a efecto de considerar la economía en su ejecución y la racionalidad en el ejercicio de los recursos.
SO/III-22/05.06,S	Este acuerdo se origina del acuerdo SO/III-22/05,R por el cual se aprobó el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022, cuya sexta recomendación es: Con relación a la administración de riesgos, preservar la atención en los riesgos identificados como relevantes a efecto de prevenir su materialización.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO

En el desahogo al punto ocho del Orden del día, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, en su calidad de Secretario Técnico, manifestó a los integrantes del Órgano de Gobierno que el Titular de la Entidad sometería los siguientes asuntos:

8.1. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, VINCULADO Y SOPORTADO CON LAS METAS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ANUAL 2023

El Licenciado Adrián Reyes Ancona comunicó a los Consejeros que este acuerdo se encontraba en la carpeta de trabajo y preguntó si existían comentarios para que la Presidencia les concediera el uso de la palabra.

El Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, preguntó si existían comentarios al respecto y lo sometió a votación, acto seguido cedió la palabra al Secretario Técnico para la lectura a la propuesta del acuerdo:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 24 de su Reglamento, esta Junta Directiva aprueba el Anteproyecto de Presupuesto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto total de 1,658 millones 466 mil 140 pesos, integrado por 1,618 millones 466 mil 140 pesos de recursos fiscales y 40 millones de pesos de recursos propios, el cual está vinculado y soportado con el Programa Anual de Trabajo 2023, quedando sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados y a las modificaciones que realicen las instancias competentes.

8.2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO CURRICULAR COMÚN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El Licenciado Adrián Reyes Ancona dio a conocer la solicitud de acuerdo a los Consejeros sobre la Implementación del Nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y preguntó, si existían comentarios, para que el Presidente les diera el uso de la palabra.

En su intervención el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz explicó que esta propuesta de acuerdo, se sustenta en el Acuerdo Secretarial número 18/08/2022 publicado el 2 de septiembre de 2022 en el *Diario Oficial de la Federación* y que fue consensuado en todo el país, a través de un grupo interdisciplinario conformado por docentes, directivos y pedagogos, que dio inicio en 2019 y que concluyó con este acuerdo, el cual tiene como principio fundamental que todos los jóvenes tengan la misma base de conocimientos y saberes y que a su vez contribuye en su futuro profesional.

En este orden de ideas, anunció que el día viernes 7 de octubre se realizaría una reunión a nivel nacional desde la sede del CONALEP, donde se desarrollarían trabajos en cuatro vertientes del acuerdo: 1) La definición del Mapa Curricular específico para CONALEP; 2) La gestión del conocimiento para alcanzar metas en el aprendizaje de los jóvenes; 3) Entender la historia con un pensamiento crítico y 4) La promoción de la cultura digital.

Estas cuatro áreas del conocimiento tendrán espacio en el Marco Curricular Común de forma transversal, lo que implica un reto para los profesores, quienes enseñarán la solución de problemas; la conciencia histórica, así como transmitir en sus alumnos los principios para ser ciudadanos con valores cívicos y con

habilidades digitales, esto se ha definido en tres grandes áreas: Promover las Ciencias Naturales, la Tecnología y las Ciencias Sociales.

Por otra parte, para instrumentar el Marco Curricular Común, se ha iniciado el proceso de capacitación de los docentes, en el cual los sindicatos se han mostrado afines a este proceso. Cabe destacar que han participado docentes afiliados a 132 sindicatos de los diversos subsistemas que conforman la media superior.

Por último, anunció que este ambicioso proyecto entrará en operación en agosto de 2023, por ello, hizo la invitación al CONALEP y a su Junta Directiva a sumarse a este esfuerzo de alcance nacional, para adoptar esta propuesta de acuerdo.

Por su parte el Doctor Enrique Ku Herrera, comentó que los docentes y directivos están atentos a esta convocatoria y que se iniciarán las consultas y el diálogo con los expertos, por lo que, como lo mencionó el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, el viernes 7 de octubre se esperaba la visita de los expertos a nivel nacional para el arranque de los trabajos. Asimismo, se comprometió a impulsar a nivel nacional en las Juntas Directivas Estatales la adopción de este acuerdo.

Enseguida los integrantes de la Junta Directiva emitieron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/07,R	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 58, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 9º, fracción I, del Decreto de Creación del CONALEP, esta Junta Directiva aprueba la implementación del nuevo Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, en esta Institución Educativa, en los términos de lo establecido en el Acuerdo número 17/08/22 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior.

8.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA CLASIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, ACCESO Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL CONALEP

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, en su carácter de Secretario Técnico comunicó a los Consejeros que el Titular de la entidad sometía para su aprobación, la Expedición de las Políticas para la Clasificación, Organización, Acceso y Conservación de los Archivos del CONALEP.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/08,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la expedición de las "Políticas para la clasificación, organización, acceso y conservación de los archivos del CONALEP" que entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en la Normateca del Portal CONALEP.

8.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE BECAS EXTERNAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL SISTEMA CONALEP

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, Secretario Técnico de la Junta Directiva, comunicó al pleno que la entidad sometía para su aprobación la Actualización de los Lineamientos de Becas Externas para los Estudiantes del Sistema CONALEP.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/09,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los "Lineamientos de Becas Externas para los Estudiantes del Sistema CONALEP", que entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en la Normateca del Portal CONALEP.

8.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECE EL PROCESO DE CALIDAD REGULATORIA EN EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, Licenciado Adrián Reyes Ancona, comunicó que el Titular de la Entidad solicita al Órgano de Gobierno la aprobación de la Expedición de los Lineamientos por los que se Establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/10,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización de los "Lineamientos por los que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", que entrarán

	en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en la Normateca del Portal CONALEP.
--	--

8.6 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE BIBLIOTECAS DEL SISTEMA CONALEP

Posteriormente, el Licenciado Adrián Reyes Ancona, informó a la Junta Directiva, que el Titular de la Entidad solicitaba al Órgano de Gobierno la aprobación de la Expedición del Reglamento de Bibliotecas del Sistema CONALEP.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/11,R	Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 9 fracción V, del Decreto que crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, esta Junta Directiva aprueba la actualización del "Reglamento de Bibliotecas del Sistema CONALEP", que entrarán en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en la Normateca del Portal CONALEP.

8.7 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO POR CONDUCTO DE LA COORDINADORA DE SECTOR, LAS MODIFICACIONES AL FLUJO DE EFECTIVO 2022 POR LA DISMINUCIÓN EN LA CAPTACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que el Titular de la Entidad, solicitaba al Órgano de Gobierno la aprobación de la propuesta para gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la coordinadora de sector, las modificaciones al flujo de efectivo 2022 por la disminución en la captación y aplicación de los recursos propios.

Posteriormente, los integrantes de la Junta Directiva adoptaron el siguiente:

ACUERDO	TEXTO
SO/III-22/12,R	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58, fracción II, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 99, fracción VI, párrafo quinto del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, esta Junta Directiva autoriza iniciar los trámites ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Coordinadora Sectorial, para gestionar un movimiento presupuestal de recursos propios del ejercicio fiscal 2022 con una disminución por un importe de 15 millones de pesos, tanto en el origen como en la aplicación, con lo que el monto modificado quedará en 45 millones de pesos.

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

El Licenciado Adrián Reyes Ancona, informó que en la carpeta se presentaba un resumen ejecutivo de la información relativa a la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 del Comité de Control y Desempeño Institucional, celebrada el 18 de agosto del presente año y preguntó si existían comentarios al respecto.

Los Consejeros tomaron conocimiento de la información presentada.

10. ASUNTOS GENERALES

El Secretario Técnico Licenciado Adrián Reyes Ancona, comunicó que en la carpeta se presentan tres asuntos de carácter general, que correspondían a las Adecuaciones Presupuestarias al Primer Semestre de del ejercicio fiscal 2022, al Informe de las donaciones de papel de desecho a la CONALITEG al primer semestre del ejercicio fiscal 2022 y el Informe del estatus de la atención a las observaciones formuladas sobre las instancias de fiscalización, al primer semestre del ejercicio fiscal de 2022, y preguntó si existían comentarios al respecto.

Posteriormente, el Secretario Técnico preguntó a los miembros de la Junta Directiva si deseaban exponer algún otro asunto de carácter general.

En uso de la palabra, el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, anunció que a partir del 15 de noviembre del presente año dejaría el cargo como Subsecretario de Educación Media Superior, mismo que le fue conferido en diciembre del año 2018 y aprovechó la oportunidad para agradecer la colaboración, el compromiso con el sector educativo, así como las muestras de afecto que recibió por parte de los miembros de la Junta Directiva y del Doctor Enrique Ku Herrera, como titular del CONALEP.

En seguida, el Secretario Técnico informó que se había desahogado el Orden del Día en su totalidad.

D.
S.
R.

En uso de la palabra el Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno, el día de su inicio, a las 12:30 horas y agradeció a nombre de la Licenciada Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública y Presidenta de la Junta Directiva, su asistencia y participación.

Doctor Juan Pablo Arroyo Ortiz
Presidente Suplente

Licenciado Adrián Reyes Ancona
Secretario Técnico

Maestra Samantha Belén Carballó
Gutiérrez
Prosecretaria

Forman parte de esta Acta los Anexos siguientes:

Anexo del Punto 1 Lista de Asistencia.

Anexo del Punto 4 Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno

Anexo del Punto 5 Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión al primer semestre del ejercicio fiscal 2022. (Síntesis Ejecutiva).



SEP UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
LEGALIDAD Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA,
CULTURA DE LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

REGISTRADO

No. 14963 LIBRO T
FECHA 22/05/2023